

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejero, ampliando a 10 el número de Consejeros.

Tercero.—Reelección del Auditor de cuentas para la verificación de las del presente ejercicio.

Cuarto.—Cambio de domicilio social, con modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, así como de interpretación, aclaración, subsanación y complemento para la más plena ejecución y desarrollo de los acuerdos que adopte la Junta general.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta por la propia Junta.

En el anuncio de la convocatoria se hará figurar también lo siguiente: Derecho de asistencia y representación: Todo accionista que tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación, por lo menos, a aquel en que se haya de celebrar la Junta, podrá asistir personalmente a la Junta general ordinaria o hacerse representar por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. El cumplimiento de este requisito se acreditará mediante la presentación del oportuno certificado expedido por la entidad encargada del registro contable. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Este último requisito no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, o en los casos de poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tenga en territorio español. La representación obtenida mediante solicitud pública se ajustará a los requisitos expresamente exigidos por el artículo 107 del texto refundido de la Ley.

Derecho de información: De conformidad con lo previsto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas que, a partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales e informe de gestión de «Befesa Medio Ambiente, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado, y aplicación del resultado del «Befesa Medio Ambiente, Sociedad Anónima», así como el informe del Auditor de cuentas referido tanto a las cuentas anuales e informe de gestión individuales como consolidados.

Igualmente, los accionistas tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como el texto íntegro de todos y cada uno de los acuerdos propuestos en relación con los distintos puntos del orden del día.

Madrid, 25 de enero de 2001.—El Consejo de Administración.—739.

## CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

*1.ª emisión de obligaciones subordinadas de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, de 16 de mayo de 1988*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones subordinadas de la 1.ª emisión de 16 de mayo de 1988, que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 1 de enero del 2001, y hasta el día 30 de junio del 2001, dichas obligaciones devengarán un interés bruto anual del 5,125 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, quien ha asumido por virtud de la fusión los derechos y obligaciones de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete.

La siguiente revisión de intereses se realizará en junio del 2001.

Cuenca, 29 de diciembre de 2000.—La Subdirección General Financiera.—229.

## CAOBAR, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por haber sido solicitada la celebración de Junta General Extraordinaria, mediante escrito de 1 de diciembre de 2000, recibido el 11 de diciembre de 2000, por el accionista don José Montelay Irastorza, titular de acciones de la sociedad que representan el 17,27 por 100 del capital social, al amparo de lo dispuesto en el artículo 100.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración acuerda convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Carretera Nacional II, kilómetro 60, Taracena (Guadalajara), el día 25 de enero de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día, 26 de enero de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Análisis de la ampliación de capital realizada en 1997, con justificación de los medios de publicidad utilizados por la sociedad durante todo el proceso de ampliación. Justificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Estatutos de la sociedad y en los artículos 144, 151 y siguiente de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta que se convoca.

Guadalajara, 18 de diciembre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración, José Sanchis Penella.—233.

## C.G.M., S. L.

### (Sociedad absorbente)

## TRAZOS INMOBILIARIA, S. L.

## GESCASA, S. L.

## G.P.U., S. L.

### (Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales extraordinarias de socios, celebradas el 22 de diciembre de 2000, aprobaron por unanimidad el proyecto de fusión y consecuentemente la fusión y el Balance de fusión, cerrado al 31 de octubre de 2000, de «C.G.M., Sociedad Limitada», «Trazos Inmobiliaria, Sociedad Limitada», «Gescasa, Sociedad Limitada» y «G.P.U., Sociedad Limitada», mediante la absorción de las tres últimas por la primera, con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, transmitiendo, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de cada una de estas sociedades, a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 29 de diciembre de 2000.—Los Administradores.—165. 2.ª 9-1-2001

## CLÍNICA JUANEDA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Clínica Juaneda, Sociedad Anónima», CIF A-07011810, a celebrar en el domicilio social, calle Company, número 20, Palma de Mallorca, el día

24 de enero de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 1999 y resolución sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Integración de «Clínica Juaneda, Sociedad Anónima» en «Servicios Integrales de Sanidad, Sociedad Limitada», en constitución.

Tercero.—Fijación de la retribución del Consejero-delegado y modificación del artículo 24 de los Estatutos.

Cuarto.—Designación de Interventores para la aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, a partir de la fecha de hoy, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de los Auditores de cuentas y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 22 de diciembre de 2000.—El Consejero delegado.—842.

## COLEGIO HEIDELBERG, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2000, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta sociedad, a celebrar en los locales del Colegio Heidelberg, sito en Barranco Seco, sin número, de esta capital, para el día 24 de enero de 2001, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria.

De no existir quórum suficiente para la celebración de tal Junta, se determina el día 25 de ese mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, para la segunda convocatoria, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales (Balance general, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, referido todo ello al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y para enajenar las regularmente adquiridas y, en sus respectivos casos, el establecimiento de las modalidades de adquisición y enajenación, así como la fijación de los límites y demás requisitos que procedan.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio anual del 1 de julio de 2000 al 30 de junio de 2001 y para los dos ejercicios siguientes, sin perjuicio que se pueda decidir por las partes de mutuo acuerdo, prorrogar el nombramiento del Auditor, siempre y cuanto tal prórroga esté permitida por la legislación en el momento de ser acordada, y que no se implique la reelección a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas y siempre hasta un plazo máximo de nueve años.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros para cubrir las vacantes habidas en el Consejo de Administración.

Quinto.—Informe del Presidente.

Sexto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que figuren como tales en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Aquellos accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social cualquier información y documentos relativos a los temas que son motivo

de esta convocatoria o, asimismo, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de diciembre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Monzón González.—71.873.

## CONSTRUCCIONES METÁLICAS FONHER, S. A.

### *Reducción y ampliación de capital*

La Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad celebrada el día 14 de diciembre de 2000, en el domicilio social, adoptó por unanimidad, los siguientes acuerdos:

a) Reducir el capital social mediante la amortización de la totalidad de las 7.000 acciones que la sociedad tiene en autocartera de 6,01 euros cada una, numeradas del 1.812 al 1.859, ambos inclusive; del 2.939 al 2.969, ambos inclusive, del 4.219 al 6.278, ambos inclusive; del 7.140 al 10.880, ambos inclusive, y de 14.157 al 15.276, ambos inclusive, por un valor nominal global de 42.070 euros.

b) Simultáneamente, ampliar el capital social en la cifra de 34.950 euros mediante la elevación del valor nominal de cada una de las 5.000 acciones desde 6,01 euros a 13 euros, quedando un capital social de 65.000 euros.

Lo que se hace público a los efectos de publicidad prevenidos en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, asimismo, en orden al ejercicio del derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes.

San Sebastián, 14 de diciembre de 2000.—El Administrador único.—277.

## CRISTIMAR, S. A.

### *Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 3 de enero de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, sito en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 42, primero izquierda, distrito postal 28006, el próximo día 26 de enero de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación de la reducción de capital acordada el día 17 de diciembre de 1999.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y cuyo derecho podrán ejercitar a partir de la presente convocatoria y hasta el momento de iniciarse la Junta general.

Madrid, 4 de enero de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Dolores Velasco Nebra.—892.

## CUATRO VIENTOS LLAVANERAS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

### *Anuncio de escisión*

En Barcelona, en el domicilio social, en fecha 22 de diciembre de 2000, el socio único de la compañía mercantil «Cuatro Vientos Llavanneras, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, adoptó la decisión de proceder a la escisión total de la compañía,

traspasando su activo y pasivo a dos sociedades limitadas de nueva creación. Todo ello según Balance de situación fechado a 30 de noviembre de 2000, aprobado a dicho efecto junto con el proyecto de escisión, fechado a 22 de diciembre de 2000.

Los acreedores de la sociedad tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de escisión. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición a la escisión de los acreedores de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 28 de diciembre de 2000.—El Administrador único, Juan Guitart Flores.—264.

2.<sup>a</sup> 9-1-2001

## CECOSA, COMPAÑÍA EUROPEA DE COSPELES, S. A.

El Consejo de Administración de la «Compañía Europea de Cospeles, Sociedad Anónima» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Madrid, calle Electra, sin número, el día 24 de enero de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el día 26 de enero de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Dejar sin efecto el acuerdo de la Junta general universal celebrada en el acto de constitución de la sociedad, en relación con el nombramiento alternativo del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales, estableciendo el nombramiento alternativo del Presidente del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales, eliminando la retribución del cargo de Consejero.

Cuarto.—Cese del Consejero señor don Gunter Franke, y nombramiento, a propuesta del accionista alemán, del señor don Daniel Sheffer.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar, e inscribir, en su caso, los anteriores acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que todo accionista tendrá derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado orden del día. Igualmente pueden examinar en el domicilio social o bien solicitar la entrega con envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe preparado al efecto por los Administradores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, cualquiera de los socios podrá hacerse representar en las Juntas a través de otra persona, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones de aplicación.

Madrid, 22 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel I. Morales Medina.—71.992.

## DOSBARRIOS 2000, S. A. Sociedad unipersonal PUBLICACIONES Y LIBROS, S. A.

*Anuncio de disolución, sin liquidación, y de cesión global del activo y del pasivo*

Se hace público que el socio único de «Dosbarrios 2000, Sociedad Anónima», el día 11 de diciembre

de 2000, tomó la decisión de disolver sin liquidación la sociedad, mediante la cesión global del activo y del pasivo a su único socio, «Publicaciones y Libros, Sociedad Anónima» que, consecuentemente adquirirá y asumirá, respectivamente, los derechos y obligaciones que corresponden a la cedente, según acuerdo de asunción de la cesión, aprobado en la Junta general de «Publicaciones y Libros, Sociedad Anónima» de día 11 de diciembre de 2000.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el reconocimiento del derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 22 de diciembre de 2000.—El Administrador único de la cedente, José María Sanjuanbenito Aguirre.—El Administrador único de la cesionaria, José María Sanjuanbenito Aguirre.—71.959.

## EAST-WEST IBÉRICA, S. L.

### *Convocatoria Junta general*

Se convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria a celebrar en Ceuta, polígono industrial «El Tarajal», nave número 6, el día 29 de enero, a las dieciocho horas, en única convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en 20.000.000 de pesetas mediante la creación de 20.000 nuevas participaciones sociales, a las ya existentes, contra valor en dinero.

Segundo.—Modificación, en consecuencia, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores socios que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Ceuta, 22 de diciembre de 2000.—El Administrador único, Zeki Kursun.—71.942.

## EDICIONES CRISTIANDAD, S. A. (Sociedad escindida)

## CELESTA INMUEBLES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

### *Escisión parcial Primer anuncio de escisión*

A los efectos previstos en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Ediciones Cristiandad, Sociedad Anónima», acordó, por unanimidad, en sesión celebrada el 31 de diciembre de 2000, la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que integra en sí misma una unidad económica y su traspaso en bloque a una sociedad de nueva creación denominada «Celesta Inmuebles, Sociedad Limitada».

El acuerdo de escisión fue adoptado con arreglo al proyecto de escisión aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad escindida, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 22 de noviembre de 2000.

Igualmente fue aprobado el Balance de escisión, sirviendo a tal efecto el cerrado a día 30 de septiembre de 2000.

Como consecuencia de la escisión se reduce el capital de «Ediciones Cristiandad, Sociedad Anónima» en la cifra de 45.000.000 de pesetas, quedando fijada la nueva cifra del capital social en 30.000.000 de pesetas. Esta reducción de capital se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de las acciones que integran el capital social de la sociedad que se escinde, que pasará a ser de 400 pesetas. A este respecto, y conforme a lo previsto en el artículo 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad procederá al canje y